



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00297343- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia de la señora Fanny del Valle BIERBRAUER (legajo 51613) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 01-05-2024;

Lo informado en orden 10 por la Dirección General de Personal, en orden 12 por la Dirección General de Sumarios y en orden 17 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de la señora Fanny del Valle BIERBRAUER (legajo 51613) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a partir del 01-05-2024.

ARTÍCULO 2.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

